

**PROGRAMA SOCIOLABORAL, INVERSION FOSIS
FONDOS EN ADMINISTRACION**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR.

OBJETIVOS: Mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

FECHA DE REALIZACIÓN: 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

DETALLE DE GASTOS:	Ítem	Valor
	Honorarios	\$ 26.390.340
	Seguros de accidentes	\$ 183.750
	Gastos asociados	\$ 1.350.000
	Talleres	\$ 650.000
	Movilización	\$ 2.527.200
	TOTAL	\$ 31.101.290



V. B. DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N° 50 Imputación Presupuestaria 114.05-01.004.004

DECRETO N° 351 /

CHIGUAYANTE, 21 FEB 2014 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de Programa de Acompañamiento Socio Laboral del Ingreso Ético Familiar; Resolución Exenta N° 174 de fecha 05.02.2014 y en uso de las facultades que me confiere los art.12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa de Acompañamiento SocioLaboral del Ingreso Ético Familiar, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDESA (S)

LAS/JWB/APS/MHG/mhg

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 21 FEB 2014 HORA 17:49

PROCEDENCIA... Alcalde

FECHA... [Signature]